



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

### DECANATO

#### RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 037-2023-D-FIIS

Callao, 17 de Marzo del 2023

Visto, el Oficio N° 065-UIFIIS-2023, respecto de la solicitud para que la Unidad de Investigación de la FIIS remite la Propuesta de Jurado Revisor y Asesor.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, en el Art. 33º y 34º del indicado Reglamento, se establece que esta modalidad de titulación la pueden realizar los estudiantes que hayan aprobado como mínimo 140 créditos de su plan de estudios o se encuentren en VII ciclo, ya sea en forma individual o hasta tres estudiantes o bachilleres;

Que, mediante Oficio N° 065-UIFIIS-2023 del 16 de Marzo del 2023, del Director de la Unidad de Investigación de la FIIS, propone el Jurado Revisor del Proyecto de Tesis titulado "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PRONÓSTICO DE LAVADO DE ACTIVOS", presentado por los Bachilleres CABANILLAS CARHUAZ Maria Celeste, HUIZA VERGARAY Fiorella Jazmin y LIVIA CHUMPITAZ German Alonso.

En uso de las atribuciones que confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

#### RESUELVE:

1º **DESIGNAR**, como miembros del Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis de los Bachilleres **CABANILLAS CARHUAZ Maria Celeste, HUIZA VERGARAY Fiorella Jazmin y LIVIA CHUMPITAZ German Alonso.**, de la Tesis titulada "SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PRONÓSTICO DE LAVADO DE ACTIVOS", para la obtención del Título Profesional de Ingeniería de Sistemas por la modalidad de Tesis, el mismo que estará integrado por los siguientes docentes:

##### JURADO REVISOR:

Dra. GARCIA DIAZ BERTILA LIDUVINA	:	Presidente
Mg. ORTEGA ROJAS YESMY KATIA	:	Secretario
Mg. POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELIAS	:	Vocal
Mg. ZAPATA VILLAR LOYO PEPE	:	Suplente

2º **RECONOCER** al **Dr. RAMIREZ VELIZ JUAN FRANCISCO**, como **DOCENTE ASESOR** del Proyecto de Tesis correspondiente.

3º Remitir la presente Resolución conjuntamente con el expediente al Presidente del Jurado Revisor del Proyecto de Tesis, para la emisión del Dictamen Colegiado dentro del plazo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos vigente ( Resol. N° 099-2021-CU del Art. 73º y Resol. N° 319-2022-R).

4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Instituto de Investigación, Miembros del Jurado Evaluador, interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Gloria

📁: Archivo.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS  
Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO